

## ACTA DE SESIÓN N°10

### COMITÉ ACADÉMICO

### MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago y Talca (vía Zoom), a 19 de Octubre de dos mil veintidós, siendo las 15:00hrs., en sesión realizada bajo modalidad virtual, dada la contingencia sanitaria por Coronavirus COVID 19 y sus variantes, se reúne en la plataforma REUNA-ZOOM el Comité Académico: el Director del Programa, Sr. Gonzalo Aguilar Cavallo, y a los profesores Humberto Nogueira Alcalá y Cristian Contreras Rojas; con el fin de sesionar y tratar los temas que se indican a continuación.

Temas a tratar

#### **1. Director informa solicitud de postergación de estudios de Nelson Ortiz Villalobos.**

El Director del Programa expone la situación descrita en la carta que recibió del estudiante Nelson Ortiz Villalobos, rut. 17.405.710-9, n° de matrícula 2022619007 con fecha 17 de octubre, en que solicita postergación de estudios desde el segundo trimestre. Los fundamentos de dicha solicitud son:

- 1) Manifiesta que por razones de salud mental no se encuentra en condiciones óptimas para continuar los cursos lectivos del Magíster. Acompaña un certificado que acredita el diagnóstico de un trastorno ansioso- depresivo.

El alumno, por lo tanto, solicita la postergación de estudios, que corresponde al segundo trimestre en adelante.

Por ello, y en mérito a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Programa y las demás disposiciones reglamentarias institucionales del Nuevo Reglamento General de Programas de Magíster, el Comité Académico acuerda aceptar la postergación de estudios Nelson Ortiz, quien deberá retomar estudios en la versión 2024 del Magister, comenzando con los cursos del Segundo Trimestre, de acuerdo al calendario académico.

#### **2. Varios.**

No hay.

Acuerdos

1. **10/2022**, El Comité Académico acepta la solicitud de postergación de estudios realizada por el estudiante **Nelson Ortiz Villalobos, rut. 17.405.710-9, n° de matrícula 2022619007**, correspondiente al Segundo Trimestre académico (plazo 05 de Agosto al 22 de octubre), manteniendo las notas y aprobación de los módulos que hubiera realizado al momento de formalizar su solicitud de postergación. El Comité acuerda que el alumno deberá retomar el programa para la versión de la cohorte 2024, a partir del Segundo Trimestre del Plan de Estudios. El Director comunicará esta decisión, vía correo electrónico, al alumno Nelson Ortiz Villalobos.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria Vanessa Carrasco Vera, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.

El Comité Académico da término a la sesión a las 16:00 horas, del día anteriormente señalado.



**Dr. Humberto Nogueira Alcalá**  
Miembro del Comité Académico



**Dr. Cristian Contreras Rojas**  
Miembro del Comité Académico



**Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo**  
Presidente Comité Académico